

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Bienestar Social y Familia
Secretaría Ejecutiva



Rfº: SBF 8/14
AAL/PGA

ASUNTO: Aprobación de normas del sistema de inscripción y precios privados al público del programa “**OHCIO-LA OTRA MOVIDA**” para el año 2014.

COMUNICACIÓN

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

Con fecha 31 de enero de 2014 la Junta de Gobierno Local, adopto acuerdo relativo al asunto arriba señalado y del siguiente tenor literal:

Vistas las actuaciones contenidas en el Expediente nº **SBF 8/14** relativo a la aprobación de las normas del sistema de inscripción y de los precios privados al público del programa OHCIO – LA OTRA MOVIDA del Ayuntamiento de Valladolid para el año 2014, promovida por el Centro de programas Juveniles del Servicio de Atención a la familia y Formación y atendido:

1.- Que el Ayuntamiento de Valladolid en el marco de las competencias que le son propias de conformidad con lo establecido en el apartado 1) del artículo 25 de la Ley de Bases del Régimen Local, según la redacción aprobada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, que incluye como competencias propias de los municipios, entre otras, la ocupación del tiempo libre, organiza actividades a favor de la población joven de Valladolid, cuya programación se determina anualmente por lo que procede aprobar los precios privados al público de las actividades que componen la programación correspondientes al programa OHCIO “LA OTRA MOVIDA” del año 2014.

2.- Que los precios establecidos no superan en ningún caso el coste de las actividades a disfrutar. Para su establecimiento se han tenido en cuenta la capacidad económica general de sus usuarios, población juvenil; así mismo se ha estimado a tal efecto la condición de empadronamiento.

En su virtud, SE ACUERDA:

1º.- Aprobar, los siguientes precios privados al público de las actividades del Programa OHCIO – LA OTRA MOVIDA para el año 2014:

ACTIVIDADES	PLAZAS	PRECIO PERSONAS EMPADRONADAS	PRECIO PERSONAS NO EMPADRONADAS
-------------	--------	------------------------------	---------------------------------

ESQUÍ EN ALTOCAMPOO. CANTABRIA	30	65 €	87 €
DESCENSO DEL SELLA Y QUADS. ASTURIAS	30	76 €	101€
CASA DEL TERROR.TOLEDO	30	56 €	75 €
FIN DE SEMANA DE AVENTURA. VALENCIA.	30	141 €	189 €
SALTO EN PARACAIDAS EN TANDEM.MADRID	20	190 €	253 €
BAUTISMO DE VUELO EN GLOBO. VALLADOLID	20	101 €	135 €
BAUTISMO DE SURF Y BODYBOARD. LOREDO	30	38 €	50 €
ESPELEOLOGÍA EN CUEVAS DE LA MONEDA Y EL CASTILLO. CANTABRIA	30	34 €	45 €
ESCALADA Y PUENTES TIBETANOS. CANTABRIA	30	31 €	41 €
ESPELEOLOGÍA EN VALLE DE VALDIVIESO Y CASCADA DE PEDROSA.BURGOS	30	38 €	51 €
SENDERISMO EN LA MONTAÑA LEONESA	40	19 €	25 €
RUTA QUADS Y PAINTBALL	20	54 €	72 €

2º.- Aprobar las siguientes normas de inscripción:

NORMAS SOBRE EL SISTEMA DE INSCRIPCIÓN PARA EL PROGRAMA OH!CIO LA OTRA MOVIDA 2014

El Programa ¡Oh!cio la otra movida, tiene las siguientes normas de inscripción:

El plazo de inscripción de las actividades se abre **aproximadamente un mes antes** de la realización de la misma, **siempre coincidiendo con miércoles en el horario de apertura del espacio Joven: 16.00h**. La fecha exacta aparecerá publicada en el folleto y en la página web www.espaciojovenvalladolid.es.

Una vez iniciado el plazo de inscripción, las personas que deseen participar en la actividad correspondiente se **preinscribirán** en una lista por riguroso orden de llegada, durante el horario de apertura del Espacio Joven (consultar horario en la web). En la lista figurará el **día y la hora** en la que se preinscriben, así como su nombre, apellidos, un teléfono e email de contacto. Además se les facilitará: hoja de itinerario de la actividad, número de cuenta donde realizar el ingreso, bases de los participantes, hoja de inscripción y autorización paterna en el caso de los menores de edad.

La documentación de la actividad **podrá ser recogida por el asistente a la misma o por otra persona**. Cada uno **SÓLO** podrá recoger un **máximo de DOS packs** de documentación.

FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN: Una vez realizada la preinscripción dispondrán de **48 horas** para entregar el resguardo del pago bancario, la fotocopia del DNI y el resto de la documentación debidamente cumplimentada y firmada. El **incumplimiento del plazo** establecido, supondrá la pérdida de la posición de la lista y el paso al último lugar en la de reserva. La plaza vacante la ocuparía la primera persona de la lista de reserva, y así sucesivamente.

FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE LAS PERSONAS QUE ACCEDEN A LA ACTIVIDAD DESDE LA LISTA DE RESERVA:

El Espacio Joven avisará a las personas de la lista de reserva de la siguiente forma:

Se realizarán hasta un máximo de tres intentos de comunicación por teléfono (como llamada entrante figurará el teléfono del Espacio Joven: 983 134 100), si no se lograra contactar con el interesado, como última opción se enviará un email (remitente: espaciojovenvalladolid@gmail.com), comenzando en ese momento el plazo estipulado para formalizar la inscripción (48 horas).

Existirá una relación donde figurará el número de inscripciones máximas que permite cada actividad según las plazas ofertadas y la correspondiente lista de reserva.

En todo caso prevalece la preferencia, para ambas listas, de los inscritos menores de 30 años. Aquel participante mayor de 30 años se inscribirá directamente en la lista de reserva.

Finalizado el plazo de inscripción establecido, si existieran aun plazas sin cubrir se estudiará la posibilidad de ocuparlas con aquellos usuarios que se hayan apuntado fuera de plazo, por riguroso orden de llegada.

3º.- La difusión de este programa se efectuará a través de su publicación en la página Web del Ayuntamiento de Valladolid

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Valladolid, 3 de febrero de 2014
EL VICESECRETARIO GENERAL
P.D.

LA JEFA. DE LA SECRETARIA EJECUTIVA
DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

Ana Arranz Lázaro

San Benito, 1
47003 Valladolid
☎983 42 63 03
Fax: 982 42 63 68
E-Mail: seabsf@ava.es



Ayuntamiento de
Valladolid

Resumen de Firmas

Pág.1/1

Título:AREA APROBACION NORMAS Y PRECIOS OHCIO
SBF 8-2014doc